

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra a don Diego Martínez Barrio.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Ministro de la Guerra a D. Diego Hidalgo Durán, Diputado a Cortes.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con éste y en atención a las circunstancias que concurren en D. Manuel Rico Avello,

Vengo en nombrarle Alto Comisario de España en Marruecos.

Dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
ALEJANDRO LERROUX GARCÍA

(De la Gaceta núm. 24.)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que la comisión nombrada por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 4) para el estudio del nuevo reglamento de Contratación sea incrementada con el teniente auditor de primera, con destino en este Departamento, D. Adriano Coronel Velázquez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de CABALLERÍA D. Francisco León López, actualmente disponible en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado en 5 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Cádiz, el capitán de INFANTERÍA D. Ricardo Casas Traba, con destino en el regimiento núm. 27, este Ministerio ha resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al

servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el capitán de INFANTERÍA D. Juan Rico González, "Al servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Coruña, pase a continuar sus servicios a la de Pontevedra, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Tomás Zamora Soria, "Al servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Madrid, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Juan Requena Abalia, "Al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, pase a continuar sus servicios a la de Madrid, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.

Señor Interventor: central de Guerra.

Excmo. Sr.: Nombrado en 6 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Burgos, el teniente de INFANTERÍA D. Dionisio Pérez Calvo, con destino en la Agrupación de Mehal-las, este Ministerio ha resuelto que dicho oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señores General de la sexta división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director General de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 10 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Manuel de la Cruz Lacasi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, pase destinado en vacante de su empleo a la "Agrupación de Mehal-las", este Ministerio ha resuelto que el mismo en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 10 del mes actual, que el teniente de INFANTERÍA D. Leonardo Morales Romero, del regimiento núm. 19, pase destinado en vacante de su empleo a la "Agrupación de Mehal-las", este Ministerio ha resuelto que el mismo en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

ASOENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial moro de segunda clase del Arma de CABALLERÍA Sidi Abd-al-lah Ben Amar Sarguini, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, en súplica de que se le promueva al empleo de oficial moro de primera clase, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones reglamentarias por contar en su actual empleo, los diez años de efectividad que exige el artículo tercero de la orden circular de primero de julio de 1919 (C. L. número 259), este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de oficial moro de primera clase, con la antigüedad de 15 del actual, continuando destinado en el citado Grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del testimonio dimanante de la causa instruida en Larache contra el teniente de INFANTERÍA (hoy retirado) D. Juan del Castillo Ramón, en virtud de la cual se le condena a la pena de dos años, once meses y once días de presidio menor con las accesorias de suspensión de todo cargo y separación del servicio como autor de un delito de estafa; por este Ministerio se ha resuelto que el expresado oficial cause baja en el Ejército por la expresada causa, quedando por tanto sin efecto la orden de 29 de julio de 1931 (D. O. núm. 167) por la que se concedió el retiro para Palma de Mallorca con los beneficios de los de-

cretos de 25 y 29 de abril de 1931 (D. O. núms. 94 y 96).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Comandante Militar de Baleares.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto anunciar a concurso una vacante de comandante de ARTILLERÍA, en comisión, en la segunda Sección del Laboratorio del Ejército, hasta que se aumente en los próximos presupuestos, para que sea cubierta con los del citado empleo y Arma. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, acompañadas de las copias íntegras de sus hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de aptitud, dirigidas al Director del citado Establecimiento a los efectos de la orden circular de 25 de marzo de 1932 (D. O. núm. 72).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Enrique Vinader Corrochano, con destino en el regimiento núm. 29, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, a pesar de no haberlo solicitado oportunamente; considerando que si bien el recurrente debió haber formulado dicha petición en el momento de ser promovido a su actual empleo, antes de percibir su primer sueldo, según está prevenido en el punto octavo de la orden de 11 de diciembre de 1920, como la finalidad que se persigue en la legislación pertinente, es que se practiquen a los interesados todos los descuentos debidos y esta finalidad queda cumplida con el hecho de obligar al solicitante a satisfacer todas las cuotas atrasadas, con el interés de demora correspondiente, con el que se anula el perjuicio que en otro caso había para el Tesoro, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar el recurrente en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA, D. Alfredo Más Pérez, con destino en el regimiento núm. 29, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, a pesar de no haberlo solicitado oportunamente; considerando, que si bien el recurrente debió haber formulado dicha petición en el momento de ser promovido a su actual empleo, antes de percibir su primer sueldo, según está prevenido en el punto octavo de la orden de 11 de diciembre de 1920, como la finalidad que se persigue en la legislación pertinente, es que se practiquen a los interesados todos los descuentos debidos, y esta finalidad queda cumplida con el hecho de obligar al solicitante a satisfacer todas las cuotas atrasadas, con el interés de demora correspondiente, con el que se anula el perjuicio que en otro caso había para el Tesoro, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el maestro de taller de tercera clase del personal del material de ARTILLERÍA D. Joaquín Vaquero Sánchez, pase de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la Agrupación de Artillería de Ceuta (voluntario).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segunda Sección. — Segunda Subsección. — Grupo C) maestros armeros

D. Pedro Aza García, del regimiento de Infantería núm. 20, al regimiento de Artillería de Montaña núm. 2. (Voluntario.)

Segunda Sección. — Segunda Subsección. — Grupo D) ajustadores herreros cerrajeros

D. Salvador Roselló Massanet, del Grupo mixto de Artillería núm. 1, a la Agrupación de Artillería de Melilla. (Voluntario.)

D. Juan Artiel Tirado, de excedente de plantilla en la Agrupación de Artillería de Ceuta, al regimiento de Artillería ligera núm. 12. (F.)

Segunda Sección. — Segunda Subsección. — Grupo E) ajustadores carpinteros carreteros

D. Inocencio Piera Buj, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, al de igual denominación núm. 7. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, una de armero.

1.—D. Pedro Aza García.

Agrupación de Artillería de Melilla, una de ajustador herrero cerrajero.

1.—D. Salvador Roselló Massanet.

1.—D. Antonio Lázaro Gómez.

1.—D. Manuel Alvarez Fernández.

Regimiento de Artillería ligera número 7, una de ajustador carpintero carretero.

1.—D. Inocencio Piera Buj.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de ARTILLERÍA comprendido en la siguiente relación, que empieza con don Marcelino Soler Catalá y termina con D. Pascual Asensio Pellicer, pasen a servir los destinos que a cada uno se le adjudica, incorporándose con urgencia el subayudante que se destina a la Sección de Artillería

de Campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Subayudantes

D. Marcelino Soler Catalá, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al núm. 3. (F.)

D. Esteban Rodríguez Domingo, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al regimiento ligero número 6. (V.)

D. Jaime Nadal Artigues, de agregado del Grupo de Información número 2, al regimiento ligero núm. 7. (Forzoso.)

D. Pedro Sánchez Martínez, ascendido, del regimiento ligero número 8, al mismo. (V.)

D. Daniel Castelló Ferrando, ascendido, del Parque divisionario número 3, al regimiento de Montaña núm. 1. (V.)

D. Antonio Hernández Mendieta, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía, al regimiento de Montaña núm. 2. (F.)

D. Zoilo Jiménez Grijalba, ascendido, del regimiento pesado núm. 2, al mismo. (V.)

D. Feliciano Robles Humayor, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, a la Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro. (V.)

D. Ramón Puparelli Polo, ascendido, de supernumerario en el regimiento a caballo, y al Servicio de Aviación, continúa en la misma situación y servicio.

Brigadas

D. José Barrera Escobar, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al mismo. (V.)

D. Antonio García Orive, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 3. (V.)

D. Camilo Moreno Pinza, de la brigada de la segunda división, al regimiento ligero núm. 5. (V.)

D. Antonio Ferrer Mur, ascendido, del Parque divisionario núm. 4, al regimiento ligero núm. 7. (V.)

D. Julio Más Angás, ascendido, del regimiento ligero núm. 9, al núm. 8. (Forzoso.)

D. Alejo Benito Martín, ascendido, del regimiento ligero núm. 1, al núm. 8. (F.)

D. Antonio Lora Rodríguez, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al núm. 8. (F.)

D. José Iglesias Pérez, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al número 8. (F.)

D. Lorenzo Sendino Pérez, ascendido, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, al regimiento ligero núm. 9. (V.)

D. Ignacio Moreno Gregorio, ascendido, del regimiento ligero número 9, al mismo. (V.)

D. Francisco Martín Vázquez, del regimiento de Costa núm. 2, al ligero núm. 13. (V.)

D. Félix Fernández García, de agregado del Grupo Escuela de Información y Topografía, al regimiento ligero núm. 15 (F.), continuando agregado en dicho Grupo.

D. José Gómez Hernández, ascendido, del regimiento ligero núm. 6, al núm. 15. (F.)

D. Severo Novella Bozmediano, ascendido, del regimiento pesado número 1, al ligero núm. 15. (F.)

D. Dionisio Martín Hernández, ascendido, del regimiento pesado número 4, al ligero núm. 15. (F.)

D. Antonio Díaz Gamarra, ascendido, del regimiento ligero núm. 16, al mismo. (V.)

D. Máximo Toral Gómez, ascendido, del regimiento pesado núm. 3, al de Montaña núm. 2. (F.)

D. Blas Palacios Merino, ascendido, del regimiento de Montaña número 1, al mismo. (V.)

D. José Navarro Navarro, agregado, del Grupo de Información núm. 2, al regimiento de Montaña núm. 1. (Forzoso.)

D. Sabino Chércoles Sanz, ascendido, del regimiento a caballo, al de Montaña núm. 1. (F.)

D. Antonio Varó Gómez, ascendido, del regimiento ligero núm. 3, al pesado núm. 2. (V.)

D. Juan Rodríguez Astigarraga, de agregado del Grupo Escuela de Información y Topografía, al mismo de plantilla. (V.)

D. Juan Castro Romero, del regimiento de Montaña núm. 2, al Parque divisionario núm. 3. (V.)

D. Baltasar Prieto Gómez, ascendido, del regimiento ligero núm. 14, a la Columna de municiones a lomo de la primera brigada de Montaña. (Voluntario.)

D. Vicente Melara Marín, ascendido, del regimiento ligero núm. 5, al Grupo mixto núm. 2. (F.)

Sargentos primeros

D. Jesús Antía Arrué, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento ligero núm. 1. (V.)

D. Francisco García Olmedilla, del regimiento ligero núm. 14, al número 3. (V.)

D. José Reinoso Álvarez, del regimiento ligero núm. 16, al núm. 3. (Voluntario.)

D. Antonio Lorenzo Pérez, del regimiento ligero núm. 15, al núm. 3. (Voluntario.)

D. Antonio Grájera Moreno, del regimiento ligero núm. 14, al número 3. (V.)

D. Rafael de Ron Romero, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento ligero núm. 5. (V.)

D. Idefonso Hinojar Gómez, de disponible forzoso en la quinta división, al regimiento ligero núm. 9. (Voluntario.)

D. José López Calderón, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 14. (F.)

D. Juan Gordillo Molina, ascen-

dido, de la Agrupación de Ceuta, al regimiento ligero núm. 16. (F.)

D. Fausto Cabrera Marco, ascendido, del regimiento ligero núm. 9, al de Montaña núm. 1. (F.)

D. José Montero Morales, del regimiento de Costa núm. 2, al regimiento a caballo. (V.)

D. Rafael Moral de Prados, del Grupo mixto núm. 3 (Sección de Cabo Juby), al regimiento pesado número 1. (V.)

D. Benito Gómez Balmaseda, del regimiento de Montaña núm. 2, al pesado núm. 3. (V.)

D. Honorato Cantero Iglesias, del regimiento ligero núm. 10, al pesado núm. 4. (V.)

D. Isaias Blanco Cebrecos, del regimiento de Montaña núm. 2, al Grupo de defensa contra aeronaves número 2. (V.)

D. Cristino Asenjo San Juan, ascendido, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1, a disponible forzoso en la primera división.

D. José Encina del Agua, ascendido, de la Agrupación de Ceuta, a la misma (V.), derecho preferente por poseer el árabe.

D. Justo Echeverría Arnedillo, de disponible forzoso en la quinta división, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9. (V.)

D. Zacarías Tena Muñoz, ascendido, del Parque divisionario núm. 1, a disponible forzoso en la primera división

D. Pascual Asensio Pellicer, ascendido, de la brigada de la quinta división, a disponible forzoso en dicha división.

D. Aniceto Palacios Pavón, ascendido, del regimiento ligero núm. 15, al Parque divisionario núm. 4. (F.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Regimiento ligero núm. 1, una de sargento primero.

3.—D. Rafael Moral Prados.

1.—D. Jesús Antía Arrué.

2.—D. José Montero Morales.

1.—D. Zacarías Tena Muñoz.

2.—D. Cristino Asenjo Sanjuán.

Regimiento ligero núm. 3, dos de subayudante, dos de brigada y cuatro de sargento primero.

Brigadas

1.—D. José Barrera Escobar.

1.—D. Antonio García Orive.

1.—D. José Iglesias Pérez.

1.—D. Antonio Lora Rodríguez.

Sargentos primeros

1.—D. Francisco García Olmedilla.

1.—D. José Reinoso Álvarez.

2.—D. Antonio Lorenzo Pérez.

1.—D. Antonio Grájera Moreno.

1.—D. José Bautista Martín.

Regimiento ligero núm. 5, una de brigada y una de sargento primero.

Brigadas

2.—D. Camilo Moreno Pinza.

1.—D. Enrique Alamar Valls.

1.—D. José Ibáñez Aguilar.

2.—D. Timoteo Miguel Merino.

2.—D. Severo Novella Vozmediano.

3.—D. Antonio Varo Gómez.

Sargentos primeros

1.—D. Rafael de Ron Romero.

7.—D. Zacarías Tena Muñoz.

Regimiento ligero núm. 6, una de subayudante.

1.—D. Daniel Castelló Ferrando.

1.—D. Esteban Rodríguez Domingo.

Regimiento ligero núm. 7, una de subayudante y otra de brigada.

Subayudante

4.—D. Daniel Castelló Ferrando.

Brigada

2.—D. Antonio Ferrer Mur.

Regimiento ligero núm. 8, una de subayudante y cinco de brigada.

Subayudantes

1.—D. Pedro Sánchez Martínez.

2.—D. Daniel Castelló Ferrando.

Regimiento ligero núm. 9, dos de brigada y dos de sargento primero.

Brigadas

1.—D. Lorenzo Sendino Pérez.

4.—D. Antonio Varo Gómez.

1.—D. Ignacio Moreno Gregorio.

1.—D. Julio Más Angás.

Sargentos primeros

2.—D. Idefonso Hinojar Gómez.

3.—D. Maximiliano Bailo Estallo.

3.—D. Pascual Asensio Pellicer.

1.—D. Fausto Cabrerías Marcos.

Regimiento ligero núm. 13, una de brigada.

1.—D. Francisco Martín Vázquez.

1.—D. Dionisio Martín Hernando.

1.—D. Severo Novella Vozmediano.

2.—D. Alejo Beñito Martín.

Regimiento ligero núm. 16, tres de brigada y una de sargento primero.

Brigada

1.—D. Antonio Díaz Gamarra.

Regimiento de Montaña núm. 1, una de subayudante, tres de brigada y una de sargento primero.

Subayudantes

2.—D. Pedro Sánchez Martínez.

3.—D. Daniel Castelló Ferrando.

Brigadas

- 1.—D. Blas Palacios Merino.
- 3.—D. Antonio Ferrer Muro.

Regimiento a caballo, una de sargento primero.

- 2.—D. Jesús Antía Arrué.
- 1.—D. José Montero Morales.
- 1.—D. Cristino Asenjo Sanjuán.

Regimiento pesado núm. 1, una de subayudante y otra de sargento primero.

Sargentos primeros

- 2.—D. Rafael Moral Prados.
- 2.—D. Francisco García Olmedilla.
- 4.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 2.—D. José Reinoso Alvarez.
- 2.—D. José García Hernández.
- 4.—D. Honorato Cantero Iglesias.
- 1.—D. Luis Sevilla Salado.
- 1.—D. Antonio Lorenzo Pérez.
- 2.—D. Antonio Grajera Moreno.
- 5.—D. Matías Montenegro Pérez.
- 4.—D. Juan Alvarez Martínez.
- 2.—D. Antonio Sanabria Jiménez.
- 2.—D. José Bautista Martín.
- 2.—D. Zacarías Tena Muñoz.

Regimiento pesado núm. 2, una de subayudante y dos de brigada.

Subayudantes

- 1.—D. Zoilo Jiménez Grijalva.
- 5.—D. Daniel Castelló Ferrando.

Brigada

- 1.—D. Antonio Varo Gómez.

Regimiento pesado núm. 3, una de sargento primero.

- 1.—D. Benito Gómez Batmaseda.
- 3.—D. Justo Echeverría Arnedillo.
- 1.—D. Joaquín Suárez Rivero.
- 1.—D. Honorato Cantero Iglesias.
- 1.—D. Macario Baquedano Ancín.
- 4.—D. Matías Montenegro Pérez.
- 3.—D. Juan Alvarez Martínez.
- 3.—D. Zacarías Tena Muñoz.

Regimiento pesado núm. 4, una de sargento primero.

- 3.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 2.—D. Honorato Cantero Iglesias.
- 3.—D. Matías Montenegro Pérez.
- 5.—D. Zacarías Tena Muñoz.

Grupo Escuela de Información y Topografía, una de brigada.

- 1.—D. Juan Rodríguez Astigarraga.
- 1.—D. Timoteo Miguel Merino.
- 1.—D. Maximino Toral Gómez.
- 1.—D. Sabino Chércoles Sanz.
- 1.—D. Alejo Benito Martín.
- 1.—D. Baltasar Prieto Gómez.

Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2, una de sargento primero.

- 2.—D. Justo Echeverría Arnedillo.
- 3.—D. Ildefonso Hinojar Gómez.
- 2.—D. Isaías Blanco Cebrecos.

- 1.—D. Maximiliano Bailo Estallo.
- 2.—D. Macario Baquedano Ancín.
- 4.—D. Zacarías Tena Muñoz.
- 2.—D. Pascual Asensio Pellicer.
- 3.—D. Fausto Cabrera Marcos.

Parque divisionario núm. 3, una de brigada.

- 1.—D. Juan Castro Romero.
- 1.—D. Camilo Moreno Pinza.
- 2.—D. Enrique Alamar Valls.
- 2.—D. José Ibáñez Aguilar.
- 3.—D. Timoteo Miguel Merino.
- 2.—D. Antonio Varo Gómez.
- 1.—D. José Gómez Hernández.
- 3.—D. Baltasar Prieto Gómez.

Parque divisionario núm. 4, una de sargento primero.

- 5.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 3.—D. Honorato Cantero Iglesias.

Columna de municiones de la primera brigada de Montaña, una de brigada.

- 2.—D. Baltasar Prieto Gómez.
- 1.—D. Antonio Ferrer Mur.

Agrupación de Ceuta, una de sargento primero.

- 1.—D. Rafael Moral Prados.
- 1.—D. Ireneo Gómez de Linares Al-billo.

- 1.—D. Daniel Domínguez Villamante.

- 1.—D. Ginés Ubeda Cuadrado.
- 6.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 1.—D. José García Hernández.
- 1.—D. Juan Pajuelo Blanco.
- 1.—D. Matías Montenegro Pérez.
- 1.—D. Juan Alvarez Martínez.
- 1.—D. Antonio Sanabria Jiménez.
- 6.—D. Zacarías Tena Muñoz.
- 1.—D. José Encina del Agua.

Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro, una de subayudante.

- 1.—D. Feliciano Robles Humayor.
- 1.—D. Antonio Fernández Postigo.
- 1.—D. Angel Sánchez Merino.

Centro de Movilización y Reserva núm. 9, una de sargento primero.

- 1.—D. Justo Echeverría Arnedillo.
- 3.—D. Francisco García Olmedilla.
- 1.—D. Ildefonso Hinojar Gómez.
- 1.—D. Isaías Blanco Cebrecos.
- 2.—D. Maximiliano Bailo Estallo.
- 3.—D. Macario Baquedano Ancín.
- 2.—D. Matías Montenegro Pérez.
- 2.—D. Juan Alvarez Martín.
- 1.—D. Pascual Asensio Pellicer.
- 2.—D. Fausto Cabrera Marcos.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el brigada de CABALLERIA D. José Baena Santos, del regimiento Cazadores número 8, pase destinado en propuesta ordinaria y con carácter voluntario al regimiento Cazadores núm. 9.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento de Caballería y cabos del Cuerpo de Remontista que figura en la siguiente relación, pasen en propuesta ordinaria de destinos a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento de Caballería

Francisco Alonso García, del regimiento Cazadores núm. 3, al núm. 8. (Forzoso.)

Cabos remontistas

Cristóbal Mármol Cordobés, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al de Ecija. (F.)

Felipe García Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

Félix Yamuza Martín, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos. (V.)

RELACION DE LOS SOLICITANTES A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO DESTINO DE LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA

Por haber quedado sin efecto la vacante de sargento anunciada en el regimiento Cazadores núm. 1.

Tomás García García.

Por solicitar destinos no anunciados.

Cabos remontistas

Miguel Valenzuela García.

Cristóbal Mármol Cordobés.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se les adjudica en la misma, incorporándose con urgencia los dos sargentos que se destinan a la Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mateo Riera Coll, de agregado del Grupo mixto núm. 1, al regimiento ligero núm. 9. (F.)

Joaquín Gargallo Miralles, de agregado del Parque divisionario núm. 4, al regimiento ligero núm. 13. (F.)

Segismundo García Sánchez, del regimiento pesado núm. 2, al ligero número 15. (F.)

Mateo López Mendieta, de la Agrupación de Melilla al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 1. (V.)

Antonio González Valle, del Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2 al Parque divisionario núm. 1. (V.)

Joaquín Martínez García, del regimiento ligero núm. 13, al de Costa núm. 2. (Voluntario.)

Valentín Ena Blasco, del regimiento ligero núm. 10, a la brigada de la quinta división. (V.)

Manuel García Godines, del regimiento ligero núm. 11, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Angel Alvarez Goy del regimiento a caballo a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Mariano Martín Martín, del regimiento ligero núm. 13, a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Manuel Suárez Fernández, del regimiento de Costa núm. 1, a la Sección de campaña de la Escuela Central de Tiro. (V.)

Pablo Calvo Navarro, del regimiento ligero núm. 10, a la Sección de campaña de la Escuela Central de Tiro. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Grupo de defensa contra aeronaves número 1.—Una vacante.

- 2.—Antonio González Valle.
- 3.—Pablo Calvo Navarro.
- 2.—Mateo López Mendieta.
- 2.—Pedro Pérez Quijano.
- 2.—Antonio Palacios Martínez.
- 2.—Francisco Sánchez Tomás.
- 2.—Juan Polo Sánchez.
- 2.—Andrés Fernández Viñas.
- 2.—Loreto Gómez Yuste.
- 1.—Emeterio Bercedo Martínez.
- 3.—Mariano Marín Martín.
- 1.—José Cañada Azpeitia.
- 3.—Pedro Santana Ramos.
- 2.—José Bejarano Piñero.
- 3.—José Sánchez Viva.
- 3.—Jesús Fernández Sánchez.
- 2.—Gervasio Vallecillo Juárez.
- 2.—D. Eduardo Brandi Martín.
- 3.—José de la Tajada Martín.
- 1.—Florentino Díaz-Alejo Serrano.
- 4.—Tomás Aineto Sánchez.
- 3.—Cándido Guerra Maestre.
- 3.—Mateo Riera Coll.
- 2.—Agustín Campos Martínez.
- 5.—Millán Roa Ruiz.
- 4.—Manuel Gutiérrez Jiménez.

Parque divisionario núm. 1.—Una vacante.

- 1.—Antonio González Valle.
- 4.—Pablo Calvo Navarro.
- 1.—Mateo López Mendieta.
- 3.—Antonio Palacios Martínez.
- 1.—Francisco Sánchez Tomás.
- 3.—Juan Polo Sánchez.
- 1.—Andrés Fernández Viña.
- 3.—Emeterio Bercedo Martínez.

- 2.—Mariano Martín Martín.
- 2.—José Cañada Azpeitia.
- 2.—Pedro Santana Ramos.
- 3.—José Bejarano Piñero.
- 1.—José Sánchez Vivó.
- 1.—Jesús Fernández Sánchez.
- 1.—Manuel Bueno Jiménez.
- 4.—Gervasio Vallecillo Juárez.
- 3.—D. Eduardo Brandi Martín.
- 2.—José de la Tajada Martín.
- 3.—Tomás Aineto Sánchez.
- 1.—Cándido Guerra Maestre.
- 4.—Agustín Campos Martínez.
- 3.—Millán Roa Ruiz.
- 2.—Manuel Gutiérrez Jiménez.
- 2.—Bernardo Oliver Baquer.
- 1.—José Viana Sáez.

Regimiento de Costa núm. 2.—Una vacante.

- 1.—Joaquín Martínez García.
- 3.—Bernardo Oliver Baquer.

Brigada de la quinta división orgánica.—Una vacante.

- 1.—Valentín Ena Polasco.
- 1.—Luis Arribas Velilla.
- 1.—Calixto Paniagua Hoguera.
- 3.—Francisco Sánchez Tomás.
- 1.—Felipe Carrera Calaveras.
- 1.—D. Leopoldo García Lasierra.
- 1.—Miguel Ramos Bertolín.
- 1.—D. Eduardo Brandi Martín.
- 1.—Ramón Malo Polo.
- 1.—Mateo Riera Coll.
- 1.—Millán Roa Ruiz.
- 2.—Luis Rodríguez Aguirre.
- 2.—Manuel Gutiérrez Jiménez.
- 1.—Bernardo Oliver Baquer.

Agrupación de Ceuta.—Tres vacantes.

- 1.—Manuel García Godines.
- 1.—Angel Alvarez Goy.
- 5.—Mariano Martín Martín.
- 1.—Pedro Santana Ramos.
- 1.—José Jiménez Castelló.
- 1.—Eugenio Herráiz Ruiz.
- 1.—Julio Cabido Conde.
- 1.—Ramón Querol Querol.
- 1.—Pedro Thomas Perelló.
- 1.—Juan Miguel Lara.
- 1.—José Corrales Acedo.
- 1.—Pedro Torres Muñoz.
- 1.—Cándido Lázaro González.
- 1.—Agustín Campos Martínez.
- 4.—Millán Roa Ruiz.
- 1.—Luis Rodríguez Aguirre.
- 3.—Manuel Gutiérrez Jiménez.
- 2.—José Viana Sáez.

Sección de Campaña de la Escuela Central de Tiro.—Dos vacantes.

- 1.—Manuel Suárez Fernández.
- 4.—Antonio González Valle.
- 2.—Pablo Calvo Navarro.
- 4.—Mateo López Mendieta.
- 1.—Pedro Pérez Quijano.
- 1.—Pedro Estable Sanz.
- 1.—Joaquín Sánchez Andrés.
- 4.—Antonio Palacios Martínez.
- 1.—Francisco Santa Bárbara Montero.
- 1.—Juan Polo Sánchez.
- 1.—Loreto Gómez Yuste.
- 2.—Emeterio Bercedo Martínez.
- 1.—Valentín Martínez Juárez.
- 1.—Mariano Martín Martín.

- 4.—Pedro Santana Ramos.
- 1.—Toribio Plaza Sanz.
- 1.—José Bejarano Piñero.
- 2.—José Sánchez Viva.
- 2.—Jesús Fernández Sánchez.
- 1.—Gervasio Vallecillo Juárez.
- 4.—D. Eduardo Brandi Martín.
- 1.—José de la Tajada Martín.
- 1.—Tomás Aineto Sánchez.
- 2.—Cándido Guerra Maestre.
- 2.—Mateo Riera Coll.
- 6.—Millán Roa Ruiz.
- 3.—Luis Rodríguez Aguirre.
- 6.—Manuel Gutiérrez Jiménez.
- 4.—Bernardo Oliver Baquer.

Grupo Escuela de Información y Topografía núm. 1.—Una vacante.

- 3.—Antonio González Valle.
- 1.—Pablo Calvo Navarro.
- 3.—Mateo López Mendieta.
- 3.—Pedro Pérez Quijano.
- 1.—Antonio Palacios Martínez.
- 4.—Juan Polo Sánchez.
- 3.—Andrés Fernández Viña.
- 3.—Loreto Gómez Yuste.
- 4.—Mariano Martín Martín.
- 3.—José Cañada Azpeitia.
- 5.—Pedro Santana Ramos.
- 4.—Jesús Fernández Sánchez.
- 3.—Gervasio Vallecillo Valle.
- 2.—Tomás Aineto Sánchez.
- 4.—Cándido Guerra Maestre.
- 4.—Mateo Riera Coll.
- 3.—Agustín Campos Martínez.
- 2.—Millán Roa Ruiz.
- 5.—Manuel Gutiérrez Jiménez.

No reúne ninguno las condiciones que determina la orden circular de 21 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 208).

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto el destino a la Escuela Superior de Guerra del trompeta del regimiento de Caballería núm. 7, Manuel Gómez Herro, concedido por orden de 11 del actual (D. O. núm. 12); siendo destinado en su lugar el de igual clase Fonsauro Canedo Hernández, del regimiento de Caballería núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por los capitanes de CABALLERÍA D. Pedro Ramonell Boix y D. Pedro Cerdá Montaner, en situación de disponibles forzosos, apartado A), en Palma de Mallorca, este Ministerio ha resuelto concederles el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en dicha población, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5). Lo comunico a V. E. para su co-

nacimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de las propuestas remitidas por los Cuerpos respectivos, este Ministerio ha resuelto conceder al personal del material de Artillería comprendido en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, que percibirán a partir de la fecha que también se indica, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Andrés Sopesen Gracia, maestro de taller de primera clase, con destino en la Agrupación de Artillería de Melilla, 1.700 pesetas anuales por llevar treinta y siete años de servicio, a partir de primero de febrero de 1934.

D. Vicente Calatayud Nieves, maestro de taller de primera clase, con destino en la Sección de Artillería de costa de la Escuela Central de tiro, 1.300 pesetas anuales por llevar treinta y tres años de servicio, a partir de primero de febrero de 1934.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, clasificar en el tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de enero de 1934 y efectos administrativos de 1 de febrero de dicho año, al maestro de banda del regimiento Infantería núm. 7, Domingo Maluénkla Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder a los obreros filiados pertenecientes al Grupo B) de la tercera Sección del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, comprendidos en la siguiente relación, el sueldo anual que a cada uno se le señala, que les será reclamado a partir de la fecha que se indica, en la que reúnen las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A partir de 1 de enero actual

D. José Colmena García, con destino en el regimiento de Artillería de Costa núm. 3, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio efectivo.

D. Amadeo Fernández Alonso, con destino en el regimiento de Infantería, carros ligeros de combate número 1, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio efectivo.

D. Angel Martínez Baños, con destino en el Parque de desinfección, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio.

A partir de 1 de febrero próximo

D. José Olivero Álvarez, con destino en el regimiento de Artillería de Costa núm. 1, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicio efectivo.

D. José Garrido Llopis, con destino en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, 5.500 pesetas por llevar veinte años de servicio efectivo.

D. José Llopis Bagur, con destino en el regimiento de Artillería de Costa núm. 4, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio efectivo.

D. Juan Quílez Pérez, en situación de disponible voluntario en la primera división orgánica, con residencia en Madrid, 5.000 pesetas por llevar quince años de servicio efectivo.

D. Fernando Pastrana Luján, con destino en el Parque de Ejército número 5, 4.500 pesetas por llevar diez años de servicio efectivo.

D. Juan Vilchez Vilchez, con destino en el Laboratorio del Ejército, 4.000 pesetas por llevar cinco años de servicio efectivo.

D. Casimiro Sáez González, con destino en el Parque divisionario número 3, 4.000 pesetas por llevar cinco años de servicio efectivo.

D. Ramón Fernández González, con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército, 4.000 pesetas por llevar cinco años de servicio efectivo.

Madrid, 22 de enero de 1934.—Martínez Barrio.

Estado Mayor Central

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto prorrogar a los efectos de dietas, las comisiones que desempeñan en París y Turín, respectivamente, el comandante de ESTADO MAYOR D. José Cerón González y capitán del mismo Cuerpo don Emilio Pardo Fernández Corredor, y que fueron concedidas por órdenes de 8 de agosto y 3 de junio de 1932 (D. O. núms. 188 y 131); ambas prórrogas por noventa y un días, terminando el 31 de marzo del corriente año y sus importes de 5.824 pesetas y 4.368 pesetas, respectivamente, serán también cargo al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto décimo, del vigente presupuesto. Por la Intendencia Central de este Ministerio se darán las órdenes para que las cantidades antes mencionadas sean situadas, la correspondiente al comandante, en París, y la del capitán, en Turín, a disposición de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTINEZ BARRIO

Señor...

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar de utilidad para el Ejército el libro escrito por el teniente de Infantería, D. Epifanio González Jiménez, titulado "Ferrocarriles Africanos (El Transahariano)".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

SECCION CARTOGRAFICA

PETICIONES DE CARTOGRAFIA

Circular. Excmo. Sr.: Siendo frecuentes los casos en que por diversas autoridades militares se dirigen a este Estado Mayor Central peticiones de cartografía ya editada, este Ministerio ha dispuesto se tenga en cuenta lo siguiente:

1.º Con arreglo a lo prevenido en el reglamento de Cartografía militar, aprobado por decreto de 18 de febrero último (D. O. núm. 44), a este Estado Mayor Central le corresponde solamente el suministro de las "dotaciones reglamentarias" cartográficas, las cuales recibirán los Cuerpos, Centros y Dependencias, sin previa petición.

2.º Se dirigirán directamente al pagador de la Imprenta y Talleres de este Ministerio las peticiones de cartografía publicada por el extinguido Depósito de la Guerra, Imprenta y Talleres citados y de la "reglamentaria"

de carácter militar, que por el Instituto Geográfico y Catastral se edita para la venta.

3.º Para que las autoridades militares tengan conocimiento de la cartografía comprendida en el artículo anterior, cada vez que se ponen a la venta los ejemplares de una hoja, se publican anuncios unidos al DIARIO OFICIAL expresivos del precio del ejemplar y forma de hacer los pedidos, aparte de los catálogos que temporalmente edita la Imprenta y Talleres de este Ministerio.

4.º El Mapa Topográfico Nacional,

en escala 1:50.000, es levantado y editado por el Instituto Geográfico, y la venta de hojas del mismo no está a cargo de ningún organismo militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de enero de 1934.

MARTÍNEZ BARRIO

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA